

## RECURSOS HÍDRICOS

RIESGOS NATURALES RELACIONADOS CON EL AGUA: VULNERABILIDAD Y PROTECCIÓN DE ACUÍFEROS: PERÍMETROS DE PROTECCIÓN

### DELIMITACIÓN E IMPLANTACIÓN DEL PERÍMETRO DE PROTECCIÓN A LAS CAPTACIONES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE AL MUNICIPIO DE ONTINYENT (VALENCIA)

La necesidad y obligatoriedad de los perímetros de protección a las captaciones de agua subterránea para abastecimiento urbano queda reflejada en la siguiente legislación básica:

- Artículo 56.3 del Texto Refundido de la Ley de Aguas (R.D. 1/10, de 20 de julio).
- Artículo 173 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986, de 11 de Abril, modificado por R.D. 606/2003, de 23 de mayo).
- Artículo 7.3 de la Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de octubre de 2000 por el que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de política de aguas.

En este trabajo, EVREN, S.A. actuó como asistencia técnica de EGEVASA, gestora del abastecimiento urbano a Ontinyent, de cuyo Ayuntamiento recibió el encargo de delimitar el perímetro de protección a las captaciones de abastecimiento urbano con vistas a prever los posibles impactos derivados del nuevo Plan General de Ordenación Urbana en cumplimiento de la legislación vigente en materia de aguas y de lo establecido en el artículo 19 de la Ley 4/2004 de 30 de junio, de la Generalitat Valenciana de Ordenación del Territorio y Ordenación del Paisaje.

#### DATOS DE INTERÉS

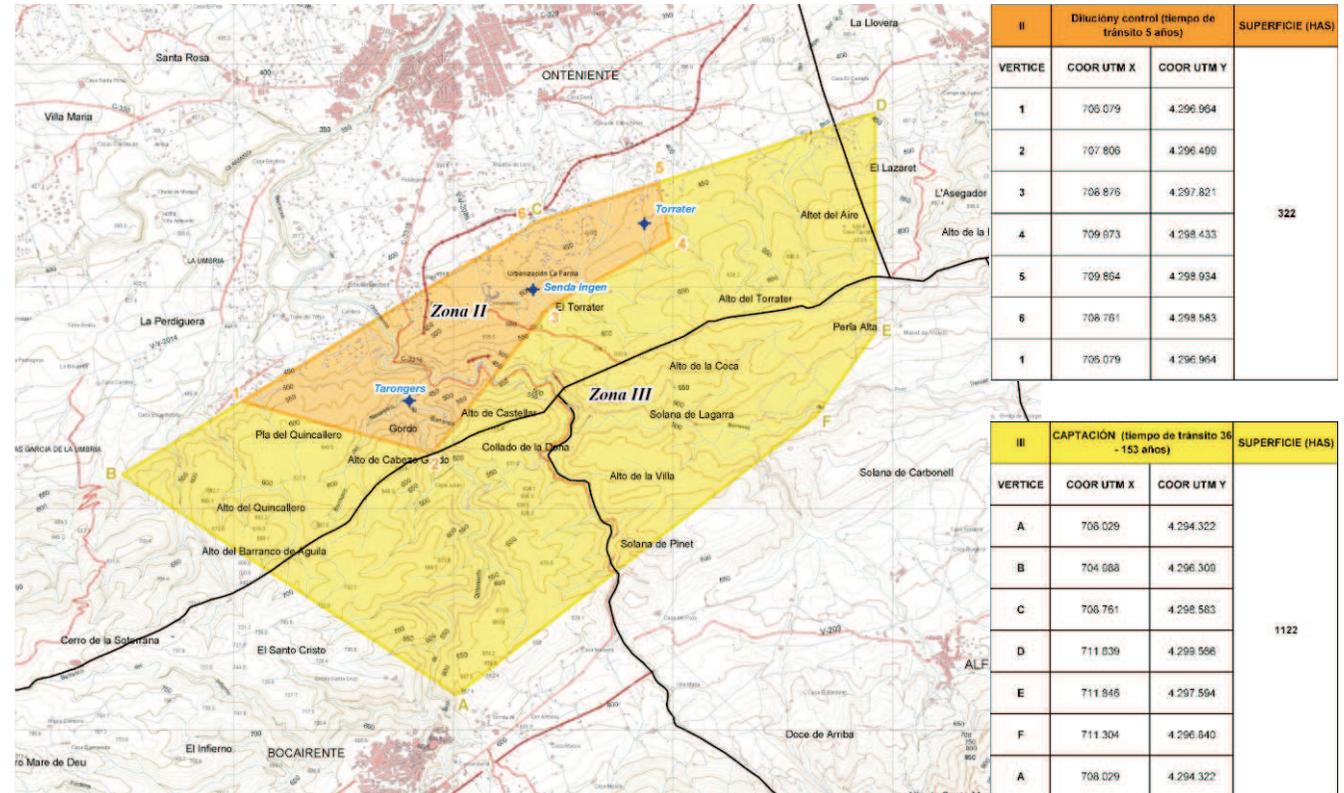
##### DATOS BÁSICOS DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA A ALCOI (ALICANTE)

- Población de derecho según censo 2008 37.518 habitantes
- Población estacional (45 días/año) 39.094 habitantes
- Número y denominación de captaciones 3: Tarongers, Torratser y Senda Ingenieros
- Profundidad (metros) 100, 313 y 350
- Diámetro (mm) 400, 450 y 400
- Caudal de explotación (l/s) 153, 108 y 100
- Potencia instalada (Kw) 230+260+260
- Volumen de explotación anual (m3/año) 3.009.713
- Unidad Hidrogeológica C.H.J. 080.036: Yecla, Villena y Benejama

#### CLIENTE

Los perímetros de protección a las captaciones de agua subterránea para abastecimiento urbano tienen el objetivo de preservar la cantidad y calidad de las mismas. El perímetro consiste en un recinto o conjunto de recintos delimitados sobre la base de criterios geológico – estructurales e hidrogeológicos.

Desde el punto de vista administrativo los aprueba la Junta de Gobierno del Organismo de Cuenca con el siguiente contenido: Su extensión geográfica técnicamente justificada, estableciendo las limitaciones para el otorgamiento de concesiones y de autorizaciones de vertido dentro del mismo y estableciendo, en su ámbito, la relación de instalaciones y actividades cuya implantación precisa de autorización del Organismo de Cuenca



#### Perímetro de protección propuesto

SONDEO TARONGERS				
ZONA	DENOMINACIÓN	RADIO EQUIVALENTE (mts)	SUPERFICIE (HAS)	TIEMPO DE TRÁNSITO
0	Protección sanitaria	10	0,031	1 Día
I	Protección microbiológica	400	50,234	50 Días

SONDEO SENDA DE LOS INGENIEROS				
ZONA	DENOMINACIÓN	RADIO EQUIVALENTE (mts)	SUPERFICIE (HAS)	TIEMPO DE TRÁNSITO
0	Protección sanitaria	10	0,031	1 Día
I	Protección microbiológica	80	1,980	50 Días

SONDEO TORRATER				
ZONA	DENOMINACIÓN	RADIO EQUIVALENTE (mts)	SUPERFICIE (HAS)	TIEMPO DE TRÁNSITO
0	Protección sanitaria	10	0,031	1 Día
I	Protección microbiológica	70	1,508	50 Días